

Servicios Sociales aumenta el presupuesto en 3,6 millones de euros para atender a familias desfavorecidas

02/02/2016



García y Alfaro han anunciado el incremento en las partidas sociales | Jesús Cruces.

El consejo rector del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, IMSSE, ha incrementado las partidas destinadas a la atención a personas mayores, así como al servicio de comida en verano para niños de familias con pocos recursos, las ayudas de emergencia social y a la vivienda, y las subvenciones a entidades sociales como Cáritas o Cruz Roja.

El presupuesto del 2016 asciende a 3,6 millones de euros y está a la espera de ser aprobado por el pleno municipal. El alcalde Rubén Alfaro ha indicado que "el presupuesto ha experimentado un **aumento del**

30 por ciento para cubrir las necesidades básicas de familias en situación de emergencia social, hasta 331.500 euros, lo que supondrá casi mil euros diarios".

Concretamente, **la partida que se destinará a los niños de familias con pocos recursos se ha triplicado** respecto al año anterior, al alcanzar los 65.000 euros, ha explicado la edil de Servicios Sociales, Alba García.

En cuanto a la partida destinada a los programas de prevención del absentismo escolar y apoyo en los

estudios y merienda para niños de familias desfavorecidas también ha crecido de 6.000 euros en 2015 a los 51.000 euros de este año.

Asimismo se ha incrementado en un 30 por ciento la cantidad destinada a los convenios con entidades sociales como Cáritas, Cruz Roja, Amfi, personas sordas y asociaciones de mayores.

Alfaro ha resaltado **el carácter social del presupuesto al "poner a las personas y, sobre todo a los más necesitados, en el eje de las políticas** del equipo de gobierno de PSOE y Compromís". De hecho, los programas dirigidos a los niños son una prioridad "para que los pequeños no sufran las consecuencias de la crisis y se garantizan aspectos básicos como alimentación o los libros de texto".

El alcalde de Elda ha asegurado sentirse "orgulloso de ver que podemos sacar cosas adelante si queremos" si bien se ha lamentado de "que aunque demos que los Ayuntamientos son instituciones capaces, comprometidas con la ciudadanía y el gobierno central, este nos quita competencias y financiación".

Además, el IMSSE ha multiplicado por tres su presupuesto para ayudar económicamente en situaciones de

acogimiento familiar de menores, alcanzando los 75.000 euros, aportados por la Generalitat Valenciana, lo que permitirá entregar prestaciones económicas a familias y personas individuales para favorecer su integración sociolaboral cuando carecen de recursos suficientes.

Como novedad se incluye una línea de subvenciones, que no existía, para ayudas a la vivienda y la pobreza energética, que asciende a 63.325 euros.

BENEFICIARIO DESCRIPCION	OBJETIVO	CUANTIA	INCREMENTO
Emergencia Social. Prestaciones económicas individualizadas.	Ayudas económicas para cubrir las necesidades básicas.	331.500 € Una media de casi 1.000 €/día	+30%
Ayudas vivienda y empobrecimiento o energético.	Ayudas económicas para cubrir las necesidades de mantenimiento de vivienda habitual y suministros básicos.	63.325 €	Ayuda de nueva creación
Prestación de acogimiento familiar.	Ayudas económicas para acogimiento familiar de menores en familia extensa.	75.000 €	+150%
Renta Garantizada de Ciudadanía.	Prestaciones económicas para favorecer la integración sociolaboral cuando carezcan de recursos suficientes.	700.000 € Una media de 2.000 €/día	+7,69%
Dependencia.	Servicios de ayuda a domicilio para mayores y el servicio Menjar a Casa.	258.320 €	+12,31%
Menores.	Servicio de comedor en verano.	65.000 €	+197,48%
Absentismo escolar, refuerzo y merienda a menores	Programa de prevención del absentismo escolar, apoyo educativo y merienda niños de familias sin recursos.	58.400 €	+745%
Asociaciones y entidades de acción social.	Financiar actuaciones y actividades de colectivos dentro del ámbito de la acción social que complementan las acciones del IMSSE. (Asociaciones de jubilados, Cruz Roja, Cáritas, personas sordas, etcétera)	170.300 €	+30%